



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.**

**JUNTA MUNICIPAL NIZAO – LAS AUYAMAS, PROV. SAN JOSÉ DE OCOA.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$19,344,647.03.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 5% para programas educativos, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	5,123,785.01	26%	1,198,231.84	30%	194,057.50	31%	1,150,197.14	32%	91,534.91
Servicios municipales diversos	6,668,361.88	34%	1,631,560.32	40%	265,545.00	43%	1,563,949.24	43%	61,278.46
Prog. Ed., Género y Salud	855,424.66	4%	177,717.40	4%	620.00	0%	118,679.50	3%	139,855.58
Gastos de capital e inversión	6,697,075.48	35%	1,050,245.69	26%	163,343.75	26%	767,041.09	21%	-239,450.75
<b>Total====&gt;</b>	<b>19,344,647.03</b>	<b>100%</b>	<b>4,057,755.25</b>	<b>100%</b>	<b>623,566.25</b>	<b>100%</b>	<b>3,599,866.97</b>	<b>100%</b>	<b>53,218.20</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 40%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.